

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2021, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Ólvega, a 4 de febrero de 2021, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento bajo la modalidad de videoconferencia múltiple al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Judit Villar Lacueva, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Vista la solicitud formulada por D. Gonzalo Ballesteros Cherp, en representación de Cyndea Pharma, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de ampliación de oficinas, vestuarios y laboratorio, con emplazamiento en la Avda. de Ágreda, nº 31, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- Vista la solicitud formulada por D^a Ana Isabel Gil Val, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de una bonificación



del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al período comprendido entre el 14 de marzo y el 23 de mayo de 2020, en el que se produjo el cese de la actividad en el inmueble situado en la calle Viriato, nº 2, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, de conformidad con el artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4º.- ADHESIÓN CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.- La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Ayuntamiento de Ólvega está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijan en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

5º.- CONCESIÓN DE AYUDAS A AUTÓNOMOS Y PYMES.- Vistas las solicitudes presentadas, al amparo de la convocatoria de subvenciones directas dirigidas a autónomos y pymes con local abierto al público o centro de trabajo en el término municipal de Ólvega, para fomento y viabilidad económica, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las siguientes ayudas:

EMPRESA/AUTÓNOMO	IMPORTE
NUEVA NUMANCIA, S.C.	1.173,25 €
RALUCA LUIZA RUS	552,55 €
NOELIA GARCÍA GARCÍA	540,75 €



ANA CRISTINA MAYOR GREGORIO	840,75 €
GERARDO RUBIO CALVO	1.259,23 €
ÁNGELA GIL ARANDA	731,50 €
ANA ISABEL JIMÉNEZ GALÁN	540,75 €
ESPERANZA MUÑOZ GIL	540,75 €
IRENE JIMÉNEZ CALONGE	540,75 €
MILAGROS PÉREZ PÉREZ	540,75 €
ROCIO MAYOR GREGORIO	1.000,00 €
FERNANDO HERNÁNDEZ MORO	400,00 €
FONTANERÍA Y SANEAMIENTOS SANCAL, S.L.	700,00 €
ANA ISABEL GIL VAL	769,17 €
ANA REVILLA RUIZ	800,00 €
ÁNGELA JIMÉNEZ SORIANO	676,40 €
MANUEL VALHERMOSO GÓMEZ	2.000,00 €
SERVICIOS EDUCATIVOS ARCOIRIS, S.L.	1.414,45 €
ANA MARÍA BAUTISTA VILLAVICENCIO	540,75 €
IOANA MIU	831,50 €
FRANCISCO JAVIER SALVADOR PASTOR	552,55 €
CHECA RUIZ 72, S.L.	1.919,58 €
ÓSCAR GÓMARA HERNÁNDEZ	800,00 €
MIGUEL ÁNGEL REVILLA JIMÉNEZ	1.990,66 €
DOLORES AGUADO IRIONDO	1.344,58 €
LAURA CARRERA SANZ	1.007,39 €
BEATRIZ CHECA CASADO	446,25 €
ANABEL GONZÁLEZ MACHO	691,25 €
ABD RABBI SEBBAB	837,50 €
LARA GARCÍA SORIANO	500,00 €
BAR VOLANTE, C.B.	1.172,08 €
SUSANA MEDRANO ARANDA	769,16 €
VÍCTOR SÁNCHEZ FRANCÉS	1.287,58 €
FRUTAS DAVCAR, S.L.	650,00 €
ARANTZAZU ASCUNCE ARANGUREN	500,00 €
NEREA LASFUENTES LÓPEZ	540,75 €
BEATRIZ JIMÉNEZ NOTIVOLI	500,00 €
TEÓFILO JAVIER LALINDE SAINZ	650,00 €
EDURNE ORTE RUIZ	517,49 €
AUTOBUSES RUBIO ALONSO, S.L.	1.532,76 €
MARIA REYES VILLAR JIMÉNEZ	500,00 €
PASCUAL LASFUENTES JIMÉNEZ	540,74 €
ERICA ALONSO JIMÉNEZ	540,74 €
GASPAR MARÍN JIMÉNEZ	400,00 €
MARCO ANTONIO PARDO MUÑOZ	783,23 €
FERNANDA MARTINEZ	300,00 €
ÁNGEL LAPEÑA JIMÉNEZ	400,00 €
BEATRIZ FUENTES CELORRIO	540,74 €
LARA VÁZQUEZ DURÁNTEZ	556,75 €
CARRIÓN & CARRIÓN, S.C.	1.214,25 €



MARTÍN MARTÍNEZ MADRIGAL	769,16 €
MARÍA ÁNGELES ABAD RUIZ	540,74 €
GUSTAVO REVILLA RAMOS	520,44 €
MARÍA ÁNGELES ALONSO ALONSO	550,00 €
JIMESO OLVEGA, S.L.	863,93 €
TOTAL	43.623,60 €

Segundo.- Denegar la ayuda solicitada por D^a María Jesús García García, toda vez que la base 4.1 de la convocatoria establece que no tendrán derecho a esta ayuda aquellos autónomos que sean también trabajadores por cuenta ajena, circunstancia que se da en la solicitante.

D^a Judit Villar manifestó que estas ayudas no son suficientes para resolver la situación, pero se ha intentado hacer un esfuerzo desde el Ayuntamiento. Las bases quizás se puedan mejorar en otra ocasión, que ojalá no se vuelva a producir, pero se han elaborado con la mejor de las intenciones y satisface el trabajo en común.

La Sra. Alcaldesa agradeció el trabajo de todos los grupos en la elaboración de las bases. No se soluciona el problema de todos los establecimientos pero se contribuye en cierta medida.

6º.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2021.- El Pleno aprobó por unanimidad la Plantilla de personal para el año 2021, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

La Sra. Alcaldesa agradeció el trabajo que diariamente desempeñan los operarios municipales. No es una plantilla muy extensa, pero a pesar de ello se prestan unos servicios de calidad a los vecinos.

7º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno aprueba por unanimidad la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2020, cuyo importe queda fijado en 35.941.391,79 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 142.534,97 euros y deducidas las bajas que ascienden a 113.586,20 euros.

8º.- PROPUESTA HABILITACIÓN ZONA PARA AUTOCARAVANAS.- Vista la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, señaló que es una idea positiva para fomentar el turismo que ya se presentó en otro Pleno por el grupo Socialista, siendo rechazada por la forma de presentación. Era una idea y no un trabajo elaborado. En esta ocasión se ha dialogado en una Comisión Informativa y los



diferentes grupos han aportado sus ideas, siendo esta la manera de trabajar.

En la provincia de Soria ya hay once parques de caravanas. El entorno del campo de fútbol no parece atractivo. Se busca el contacto con la Naturaleza. Parece mejor el Molino de Almagre, que cuenta con agua, luz y dos accesos.

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, consideró la iniciativa positiva para el Municipio por tratarse de una atracción para el turismo natural y cultural.

La Sra. portavoz del grupo Socialista, D^a Judit Villar, agradeció el voto favorable de todos. En la primera ocasión que se presentó la propuesta no hubo opción a debatir. En esta nueva ocasión ha habido aportaciones de todos los grupos. El grupo Socialista ha estado abierto a otras ubicaciones y a las aportaciones de todos. Es una iniciativa buena para atraer el turismo y activar el comercio.

La Sra. Alcaldesa agradeció el esfuerzo de todos para buscar la mejor ubicación. Se realizará un plan de trabajo para buscar entre todos la opción más acertada.

D. José Ángel Tierno añadió que el grupo Socialista no presentó un proyecto como tal sino una idea. Todos los grupos han expuesto sus ideas pero no hay un proyecto concreto. Sí que se sabe a dónde se quiere ir. Es preferible que se presenten propuestas y no mociones para poder debatirlas en Comisión ya que de otro modo no hay tiempo de alcanzar acuerdos.

Por alusiones, D^a Judit Villar indicó que hay que diferenciar una moción de una propuesta. No se ha traído un proyecto cerrado ya que gusta más que haya aportaciones de todos los grupos. En la propuesta hay varios puntos que se votaron y son el inicio para la futura instalación de un parque de auto-caravanas.

Concluyó la Sra. Alcaldesa que lo importante es que se ha alcanzado un acuerdo que va a salir adelante con las aportaciones de todos los grupos municipales.

Tras todo ello, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Habilitar un área de servicios y acogida con posibilidad de pernocta para auto-caravanas en una parcela municipal.

Segundo.- Elaborar una ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de auto-caravanas en vías urbanas para su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento.

Tercero.- Realizar programas de difusión del área en portales españoles y europeos de auto-caravanas, ferias y guías turísticas.

Cuarto.- Dotar una aplicación presupuestaria con 20.000 euros en los presupuestos de 2021 para la puesta en práctica de esta iniciativa.

9º.- PROPUESTA INSTALACIÓN GATERAS Y ESTERILIZACIÓN DE GATOS.-

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:



Primero.- Llevar a cabo un proyecto piloto consistente en la instalación de gateras, gestionado por un colectivo de voluntarios.

Segundo.- Colaborar económicamente con la instalación de las gateras en coordinación con el colectivo o asociación que se constituya para el acondicionamiento de las mismas.

Tercero.- Ceder el uso de un espacio en algún local municipal para llevar a cabo la recogida y esterilización de los gatos procedentes de distintos puntos del pueblo, de modo que se puedan mantener controladas las colonias.

Cuarto.- Dotar una aplicación presupuestaria con 10.000 euros en los presupuestos de 2021 para la puesta en práctica de esta iniciativa.

Quinto.- Manifiestar el compromiso de mantener en los sucesivos presupuestos una aplicación presupuestaria destinada a la esterilización de estos animales.

Sexto.- Facilitar la formación del colectivo o asociación de voluntarios que se constituya.

Séptimo.- Fomentar la consecución de donativos o ayudas para estos fines.

10º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.- Se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Fomento de Empleo, Régimen Interior, Personal y Festejos: "En relación con el régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal, en consonancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes, y vista la experiencia tras el primer año y medio de mandato, se considera innecesaria la celebración de un pleno mensual en este Ayuntamiento, previsión que la Ley contempla para municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. Es por ello que se propone volver al régimen que en esta Corporación se ha seguido desde muchos años atrás, con una periodicidad bimestral, de modo que las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento se celebren a las 19,00 horas del primer jueves de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, salvo que fuese día festivo, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediatamente anterior.

Con el voto a favor de los vocales del grupo Popular y Ciudadanos y el voto en contra de los vocales del grupo Socialista y Podemos, la propuesta resulto informada favorablemente."

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, manifestó que se están cambiando las reglas del juego a mitad del mandato. La oposición está trayendo a los plenos propuestas e iniciativas que no gustan al equipo de gobierno, y por ello quieren dilatarlos en el tiempo para llenarlos de contenido y eliminar las propuestas e iniciativas de la oposición. Además se está recortando a la mitad la actividad de la oposición, aislada ya de por sí por el equipo de gobierno, que solo cuenta con ella cuando le interesa, como adoptar medidas restrictivas o explicar a los quintos que no habrá fiestas. Con esta propuesta, el Ayuntamiento se aparta de la



cercanía y la participación ciudadana, y aunque no guste que se traigan propuestas e iniciativas se seguirá trabajando por los vecinos.

El concejal de Ciudadanos, D. José Ángel Tierno, señaló que su grupo era partidario de la periodicidad mensual, pero con la experiencia de este año y medio se ha visto que no es la mejor opción. Este Ayuntamiento no tiene la obligación de celebrar pleno todos los meses, pudiendo celebrarse cada tres meses, como ocurre en otros municipios, o cada dos como sucede en la gran mayoría.

Esta propuesta viene motivada por razones de eficiencia. En ningún momento merma la labor de la oposición. El Ayuntamiento está abierto todos los días, no solo aquellos en los que hay pleno. Las propuestas se pueden hacer cualquier día.

El objeto es apostar por la conciliación laboral y facilitar el funcionamiento interno del Ayuntamiento, puesto que la carga de trabajo que supone redactar actas y preparar los plenos atasca la labor administrativa.

Se mantiene la hora de los plenos a las 7 de la tarde, siendo una hora prudente para que los vecinos puedan asistir a las sesiones.

No es cierto que se quiera privar de voz a los partidos de la oposición.

D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, indicó que las explicaciones dadas en la Comisión Informativa por el grupo Popular eran previsibles porque era la propuesta presentada al inicio del mandato. Sin embargo, considera que la postura del concejal de Ciudadanos está llena de excusas e incoherencias, ya que él mismo dijo que venía a regenerar la política en este pueblo.

Se argumentó que no había tantos puntos como para hacer un pleno cada mes. Si no los hay no será porque el grupo Socialista no incluya mociones, propuestas, ruegos y preguntas.

En el pleno de hoy se traen tantos puntos porque en el mes de enero no se celebró.

Si se cree que no hay suficientes puntos en los plenos es obligación de los que están gobernando traerlos.

El grupo Socialista seguirá ejerciendo su función de control al equipo de gobierno y aportando todo lo que se considere que beneficia a los vecinos del Municipio.

Una de las condiciones que el concejal de Ciudadanos tuvo en las negociaciones con el grupo Popular fue la transparencia y la realización de más plenos para ser más plurales.

No se puede utilizar de parapeto a la Administración, porque ésta va a seguir haciendo su trabajo, con independencia de quien gobierne y de la periodicidad de los plenos.

Es la segunda vez que un acuerdo plenario es aniquilado por el gobierno de PP y Ciudadanos.

El grupo Socialista defiende más transparencia, más agilidad en la celebración de los plenos, y en la tramitación de puntos que se deben tratar en los plenos y más participación. Si se celebran más plenos pueden venir los ciudadanos más a menudo al Ayuntamiento.



El Ayuntamiento está abierto todos los días, pero hay un protocolo y si se presentan propuestas hasta que no se celebra el pleno no se sabe si se van a trabajar o no.

En suma, con un pleno cada dos meses se pretende obstaculizar la transparencia, entorpecer la democracia y poner un poco más difícil la labor de la oposición.

D^a Beatriz Fuentes, portavoz del grupo Popular, señaló que se propone una periodicidad bimestral. La Ley establece para corporaciones de hasta 5.000 habitantes que los plenos ordinarios deber realizarse como mínimo cada tres meses. Se entiende que por mayor agilidad administrativa del Ayuntamiento, así como para disponer de mayor tiempo para estudio y trabajo de los temas que se llevan a los plenos, es más favorable celebrarlos cada dos meses, que es una periodicidad intermedia entre la actual y el mínimo legal. También sirve de apoyo la experiencia de otros municipios similares de la provincia, como Ágreda con periodicidad trimestral o Almazán y el Burgo, con periodicidad bimestral. Desde el inicio de la legislatura se implantó la periodicidad mensual. Durante todo este tiempo se ha comprobado que no existe mayor efectividad. Se puede trabajar con mayor agilidad ahorrando tiempo en tareas administrativas y desarrollando nuevos proyectos. Siempre que exista un asunto que requiera una respuesta rápida se puede celebrar una sesión extraordinaria. Por todo ello se plantea esta propuesta.

D. José Ángel Tierno manifestó sus dudas de si en legislaturas anteriores el grupo Socialista había solicitado que los plenos fueran mensuales o acataba que fueran bimestrales, como cree que ha sido hasta la fecha.

Añadió que este pleno tiene tantos puntos no porque se trasladen sino porque toca tratarlos ahora.

Dijo que viene muchos días al Ayuntamiento y está en contacto diario con la Sra. Alcaldesa y no supedita sus propuestas a que haya un acta para apuntarse tantos, que es lo que tanto gusta a la Sra. Villar, apuntarse tantos únicamente cuando hay actas. Dijo que trabaja por Ólvega y no necesita ningún reconocimiento ni de actas ni de nadie.

D. Mario Calonge manifestó que no se entiende que la celebración de plenos mensuales afecte a la conciliación familiar, máxime ahora que se hacen de modo virtual. Tampoco se entiende que vaya a agilizar la Administración, porque ésta va a seguir funcionando igualmente. Recordó que el concejal de Ciudadanos habló de pluralidad al inicio del mandato para defender la periodicidad mensual de los plenos.

D^a Judit Villar pidió a D. José Ángel Tierno que respete las críticas que se le hacen en su labor como concejal, que no son personales. Si se es concejal se debe tolerar que la oposición critique que no ha cumplido su palabra, ya que apoyó un acuerdo plenario en el que salió adelante que los plenos fueran mensuales porque consideraron que eran más plurales, más transparentes y daban más oportunidad a los grupos políticos de participar y ahora ha cambiado de idea, lo cual es no tener palabra.

D^a Beatriz Fuentes indicó que la mayor fluidez de información



no tiene que ser siempre a través de los plenos. Existen otras herramientas que, como se ha demostrado, son muy efectivas. Se aportan y recogen ideas y se ha creado un buen ambiente de trabajo en temas como el Reglamento del Agua, las ayudas a autónomos, aprobando unas bases entre todos por el bien de los vecinos. La idea es seguir trabajando así, dando agilidad y estudio a todas las propuestas que vengan.

Es la Alcaldesa quien convoca a los grupos pues entra dentro de sus funciones, pero no es menos cierto que los grupos pueden solicitar en cualquier momento información o la convocatoria de una reunión para temas o propuestas que se quieran trabajar entre todos. El grupo Popular está abierto a negociar, como ha demostrado, a recibir ideas y a alcanzar consensos para mejorar la vida de los olveguños.

Por ello se cree que los plenos deben celebrarse cada dos meses, porque es más operativo y no bloquea la actividad municipal.

Finalizado el debate, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Ciudadanos y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y Podemos, el Pleno acordó por mayoría absoluta establecer una periodicidad bimestral para las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, de modo que se celebren a las 19,00 horas del primer jueves de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, salvo que fuese día festivo, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediatamente anterior.

11º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2020.- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2020, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. Mario Calonge, concejal de Podemos, anunció su voto en contra por no haberse aceptado diversas propuestas que se han realizado durante el ejercicio como las relativas a créditos a interés 0, colocación de papeleras, apoyo al comercio local y archivo histórico. Tampoco se aceptaron las enmiendas que se realizaron el año pasado ni se dio opción a comprobar qué tipo de gestión era más eficiente para las piscinas. Además, se podían haber logrado inversiones mediante la petición de subvenciones que no se han solicitado, tales como las concernientes a patrimonio local, digitalización del patrimonio bibliográfico, eficiencia energética en edificios públicos, energías renovables, equipamiento para espacios culturales, infraestructuras sostenibles, mejora de zonas pastables y reforestación.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, apuntó que las cuentas son reales y ajustadas. Varias de las convocatorias de subvenciones que se han mencionado todavía están abiertas.

D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, señaló que el Presupuesto de 2020 fue aprobado de forma unilateral. Las enmiendas que presentó el grupo Socialista no se admitieron. Ha habido partidas que no se han empleado como hubiera gustado y otras no se han ejecutado, en parte a causa de la pandemia.



Se pagó una sanción por vertidos por importe de 21.993,00 euros. Se vuelve a observar que unos establecimientos reciben más encargos o pedidos que otros del mismo sector, tales como talleres y materiales para obras.

Se observa que en la partida de cultura se incluyen suscripciones a periódicos. Llama la atención que en promoción cultural se incluyan campañas publicitarias, grabaciones y mantenimiento de la APP por un valor de 30.615,00 euros, que representa el 25% de esa partida, cantidad de la cual dos terceras partes percibe Producciones Izquierdo. Parece exagerado ese gasto y no es lo que el grupo Socialista entiende por cultura.

En actuaciones culturales en sí ha habido 21.206,21 euros. Es verdad que este año no ha sido normal y no se han podido hacer muchas cosas.

El gasto en festejos disminuyó puesto que, desgraciadamente, no se pudieron celebrar las fiestas.

Llama también mucho la atención la cantidad de pagos que se han seguido realizando a la empresa que gestiona las piscinas a pesar de haber estado cerradas durante bastante tiempo.

Se siguen pagando 100.000 euros a Beltrán por unas naves que el Ayuntamiento construyó, luego vendió pasando a ser arrendatario, para nuevamente volver a comprar.

Alegra que ya se haya amortizado uno de los préstamos que tenía el Ayuntamiento.

Concluyó señalando que dado que no se tuvo en cuenta a su grupo tanto en la elaboración del presupuesto como en la ejecución, por coherencia se va a votar en contra.

Explicó la Sra. Alcaldesa que el resultado presupuestario del ejercicio 2020 arroja un saldo positivo de 464.037,27 euros.

Es muy importante saber en qué se ha gastado el dinero de los olveguños y cuáles son las fuentes de ingresos.

El superávit se debe al aumento de los ingresos, al aumento de las subvenciones recibidas y a la disminución del gasto en partidas tan cuantiosas como las fiestas, que desgraciadamente no se han podido disfrutar.

La ejecución del presupuesto cumple con la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria y se ha generado un remanente con el que se podrán hacer inversiones durante el presente ejercicio que mejorarán la calidad de vida de los vecinos.

Se intenta hacer un consumo lo más equilibrado posible entre los distintos establecimientos, pero no todos ellos suministran los mismos materiales. En cuanto a los talleres, lo lógico es llevar cada vehículo siempre al mismo taller. Algunos de ellos son muy viejos y dan muchos problemas, por lo que se está estudiando su renovación.

En cuanto a la promoción cultural, este año ha habido un incremento en lo que se ha llamado publicidad que no es considerada como tal, puesto que se recogen reportajes para dar a conocer el Municipio y se ha hecho un esfuerzo para recuperar la televisión local a petición de muchos vecinos que por edad u otros motivos no tienen acceso a otros medios.



En cuanto a las piscinas, lamentablemente han tenido que estar cerradas pero hay múltiples facturas que van a la cuenta de explotación, la cual se rendirá en febrero, siendo sabido por todos que es un servicio deficitario.

La compra de las naves no es una mala operación, como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, teniéndolas para uso y disfrute de este Ayuntamiento.

Se ha acabado con un préstamo que había en Caja Rural. Quedan todavía dos préstamos de reindustrialización, sin intereses, uno de ellos para dos anualidades y el otro para tres.

Tenemos un superávit de 450.000 euros, que sumado al de años anteriores hace un total de 1.100.000 euros aproximadamente, lo cual va a permitir atender proyectos como la adecuación de la Residencia de Ancianos, con una previsión de gasto de 575.000 euros aproximadamente, la adquisición de maquinaria, vehículos, consolidación o remodelación de edificios y reforma del parque.

Son unas buenas cuentas que han permitido atender las necesidades del Municipio.

D. José Ángel Tierno añadió que son unas cuentas que denotan que se es prudente y se controlan los gastos.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Ciudadanos, y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y Podemos, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2020.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

12º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2021.-

Visto el proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2021 D. Mario Calonge, concejal de Podemos, señaló que se ha incluido la compra de papeleras en parques y jardines y llama la atención que en verano una propuesta suya similar fue rechazada.

Se rechaza la contratación de dos policías locales. Seguirá insistiendo porque no se entiende que no se quiera invertir en seguridad ciudadana.

Se dijo que el piso del Ayuntamiento está arreglado, lo cual es motivo de satisfacción, pidiendo que se informe de ello y se destine al uso que propuso.

Se desestimó rehabilitar un local en Muro dando como argumento que se preguntó a una persona si quería montar una tienda y dijo que no.

Se pidió una partida para señalización de rutas naturales y culturales y se dijo que estaba contemplado en una partida en la que hay comprometidos 14.000 euros con el grupo Socialista, quedando 6.000 euros, cantidad insuficiente.

Se solicitó destinar 3.000 euros para colocar cajas de anidación y se dijo que se podía contemplar en una partida de infraestructura y bienes naturales. Se pide que esta propuesta se atienda ya que es una inversión mínima que ayuda a la biodiversidad y control de plagas como la procesionaria.



También se pidió destinar 30.000 euros al arreglo de caminos rurales y se dijo que ya estaba contemplado en la partida de infraestructura y bienes naturales, dotada con 40.000 euros, por lo que solo quedan 10.000 euros para todo lo relativo al medio ambiente, bosques y naturaleza de todo el término municipal, lo que supone únicamente el 1,1% del presupuesto total.

Se debería finalizar con el contrato de Soria Televisión. Se pagan 18.000 euros para que esta empresa haga unos reportajes que luego se emiten en Ólvega Televisión, lo que supone una duplicidad de gasto. Con el dinero de todos se hacen reportajes a los miembros del equipo de gobierno y no a los de la oposición. Tampoco se han hecho reportajes de la manifestación del 8 de marzo, las protestas y recogida de firmas contra Distiller o la recogida de firmas contra la vaquería, así como tampoco se ha hecho ningún reportaje de Muro.

Se propone de cara a 2022 que se haga partícipe a la ciudadanía contemplando partidas a elección de los ciudadanos, mediante votación virtual.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, señaló que se han trabajado los presupuestos de una manera muy técnica y lógica. Han aumentado con respecto a los del año anterior en 106.000 euros, lo cual es positivo para el Municipio, con independencia de los remanentes que quedan.

Una cosa es Soria Televisión, que está colgada en la red, y tiene una difusión muy amplia y otra es Ólvega Televisión, con una difusión a nivel local. Si se quiere promocionar el turismo hay que pagar a los medios para difundir lo que tenemos.

Todos los años se arreglan los caminos que se entienden necesarios después de consultar con la Cámara Agraria.

Se coincide con el grupo Socialista en realizar inversiones en la Residencia de Ancianos, la construcción de rampas, la compra de maquinaria, parque de auto caravanas, control de gatos...

Por parte del grupo Socialista, D^a Judit Villar, manifestó que se prevé un aumento en los ingresos por mayor recaudación de impuestos, concesión de nichos y posible venta de parcelas.

Ha llamado la atención que en el capítulo IV sube la participación en los tributos del Estado, pero bajan otras subvenciones corrientes de la Junta de Castilla y León.

El capítulo V baja también porque se esperan menos ingresos de arrendamientos urbanos.

El capítulo VII aumenta por subvenciones de la Junta de Castilla y León, aunque globalmente en el presupuesto de 2020 se contemplaban aportaciones de esta Administración por importe de 466.300,59 euros y en el presupuesto de 2021 tan solo se contemplan 264.877,97 euros. Es un 57% menos, lo cual llama mucho la atención, al contrario que la aportación del Estado que aumenta en 27.200 euros hasta los 628.000 euros, que es casi tres veces más de lo que aporta la Junta, así que la labor de este Ayuntamiento tiene que encaminarse a incidir en que la Junta traspase más fondos al mismo a través de subvenciones.

La Diputación se mantiene en el nivel de aportaciones de otros años.



En cuanto a los gastos, aumenta el gasto de personal, básicamente por incremento de retribuciones.

En el capítulo II se ha producido un ajuste para incluir las aportaciones que el grupo Socialista ha realizado, lo cual es motivo de celebración. Baja la partida de festejos porque, dadas las circunstancias, no se va a poder celebrar las fiestas como gustaría.

Se han contemplado las enmiendas del parque de caravanas y la compra de vehículos.

Se ve un gasto desmesurado en prensa y grabaciones, que el año pasado se incluyó en la partida de cultura. Se espera que este año se dedique más a la cultura y no tanto a la promoción del equipo de gobierno.

Se incrementan las transferencias corrientes para incluir las subvenciones a autónomos y pequeñas empresas y las ayudas de ocio y tiempo libre.

El capítulo VI aparte de las obras de planes provinciales que el grupo Socialista votó a favor y el cementerio, incluye la inversión de la Residencia de Ancianos, solicitada por el grupo Socialista desde hace muchos años, que si bien contempla una dotación de 62.000 euros, existe el compromiso de incrementar considerablemente con remanentes de tesorería, remanentes que han ido aumentando año a año porque la Ley Montoro no permitía emplearlos para atender las necesidades de los municipios pero también porque se ha ido acumulando lo que no se ejecutaba en ejercicios anteriores.

En transferencias de capital se contempla la renovación del alumbrado, que es un proyecto necesario que se inició hace dos años en el que trabajó intensamente la anterior Delegada del Gobierno, Virginia Barcones, del PSOE y que va a contribuir a la disminución del gasto en electricidad.

También se incluye la EDAR, que es un problema que se lleva arrastrando durante muchos años y se espera resolver con las actuaciones contempladas.

Es positivo que ya solo queda de pagar un préstamo.

Es la primera vez que el Partido Socialista ha podido encajar sus enmiendas. Hay partidas que no gustan pero se aprecia el talante negociador del grupo Popular. No es un presupuesto perfecto pero entre todos se han alcanzado acuerdos que son buenos para los vecinos.

Dijo la Sra. Alcaldesa que el presupuesto es un documento de gran importancia ya que permite planificar la vida municipal. Nos dice el origen de los ingresos y el destino de los gastos, con el principal objetivo de asegurar la calidad de vida de los vecinos y cumpliendo con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Las prioridades son los servicios públicos, el apoyo a la cultura y el deporte, las asociaciones, las políticas sociales y económicas, la actividad industrial, el comercio local y el empleo.

No se rechaza la colocación de más papeleras. Lo que se propuso en una moción era la colocación en el Camino Verde, en la



Sierra. Se está en disposición de ver dónde resulta más conveniente colocar papeleras.

En cuanto a la Policía Local, la postura del equipo de gobierno es la de no crear dicho cuerpo, de momento. Se cuenta con un vigilante y otro empleado municipal.

Con respecto al medio ambiente, la partida tenía mayor dotación y se han tomado cantidades para dar cabida al parque de caravanas. En esa partida se incluye la reparación de caminos, debiendo tener en cuenta que la Cámara Agraria también contribuye en esos trabajos. Se va a insistir en los caminos que más lo necesiten.

Los reportajes de televisión también se graban en Muro. Se ha grabado uno a la Asociación y otro al Centro de Interpretación. Gracias a la informadora turística se está haciendo publicidad de Muro en las televisiones locales.

Sería deseable que el importe de los medios de comunicación social fuese menor, por lo que se tratará de negociar con la empresa para reducir los costes.

En el capítulo II hay partidas de las que no se va a poder hacer uso, debido a la evolución de la pandemia, por lo que se podrán emplear en promocionar el turismo, poner cartelera, reconocer nuevas rutas y dar a conocer el Municipio.

El presupuesto ha subido alrededor de un 3%. Se es prudente a la hora de su elaboración. Se solicitan subvenciones, algunas se han denegado. Desde el equipo de gobierno se está atento para solicitar todas aquellas que estén a su alcance.

Es un presupuesto equilibrado, no inflado, prudente en cuanto a estimación de ingresos, claro y específico, inversor y social y elaborado desde la total responsabilidad. Lleva aparejado un remanente que permitirá realizar reformas importantes en la Residencia de Ancianos, comprar maquinaria, rehabilitar edificios municipales...

D. Mario Calonge señaló que no se entiende por qué los reportajes de Soria Televisión se emiten en Ólvega Televisión, con lo que se está pagando por dos. Todas las empresas y entidades que invierten en publicidad lo hacen para que revierta multiplicado por dos o por tres. No se cree que los 18.000 euros que cuesta esa publicidad reviertan en el Municipio con este tipo de reportajes.

La Sra. Alcaldesa señaló que estos presupuestos se han elaborado conjuntamente con el Concejal de Ciudadanos a quien agradeció su labor, al igual que al grupo Socialista por su predisposición, invitando al concejal de Podemos a que siga colaborando para llegar a entendimientos.

Ólvega Televisión emite ciertos programas de Soria Televisión para llenar de contenido algunas emisiones sobre actividades que no se han podido celebrar. De ese modo, se emiten reportajes que antes habían sido grabados para este Ayuntamiento desde Soria Televisión.

Para nada la televisión local es para promocionar al equipo de gobierno. Es una herramienta más a disposición de todo el mundo, asociaciones, particulares con necesidades, colectivos, municipios de alrededor..., pero en ningún momento sirve para la promoción del



equipo de gobierno. Es verdad que en reportajes de actividades se entrevista a los concejales presentes, por lo que se invita a todos los concejales a asistir y que puedan ser entrevistados.

Tras el debate, con el voto a favor de los concejales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos y el voto en contra del concejal de Podemos, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.491.400,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	45.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	485.612,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	730.001,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	207.801,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales..	124.743,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	419.381,97,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-
TOTAL.....	3.504.280,07,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	870.302,50,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.123.390,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	2.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	262.883,92,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	689.935,33,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	337.020,42,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	218.745,90,-
TOTAL.....	3.504.280,07,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

13º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Al amparo de una convocatoria de proyectos tractores para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, se han presentado tres proyectos: Una E.D.A.R. para Muro con un importe de 80.000 euros, la rehabilitación de un edificio municipal para oficina de turismo con un importe de 178.000 euros y la adecuación de la Residencia de Ancianos con 574.183,11 euros.

- Se aprobó el expediente de contratación de las obras de la



nueva plaza arbolada, con un presupuesto de 240.860,87 euros.

- Agradeció a los empleados municipales el trabajo realizado durante la nevada, así como a todos quienes desinteresadamente han puesto sus medios a disposición del Municipio.

- El Ayuntamiento se ha adherido al proyecto denominado "Museos vivos", cuyo objetivo es la apertura de espacios culturales durante todo el año utilizando sistemas que permiten la apertura, el seguimiento mediante imagen y el cierre con todas las garantías de seguridad y disfrute, referido al Centro de Interpretación de Muro.

- La Junta de Castilla y León ha adjudicado las obras de eliminación de aguas parásitas a la empresa Mestolaya.

- Se ha adjudicado el contrato de pavimentación de la calle Burgos a Construcciones Beltrán Moñux, S.L.U. por un importe de 27.943,90 euros más I.V.A., así como el contrato de pavimentación de la calle situada junto a la plaza de la Constitución a la misma empresa, por importe de 140.235,05 euros, más I.V.A.

- Durante el mes de febrero se llevarán a cabo tareas de adecuación de una de las naves municipales del polígono "El Moral" para la instalación de una pista de pádel.

- Se ha realizado una mejora en el Colegio Virgen de Olmacedo, consistente en la colocación de 43 mecanismos en las ventanas para hacerlas oscilo-batientes y así favorecer la ventilación.

- Se han elaborado las bases de unos concursos sobre temática carnavalesca en colaboración con las asociaciones locales.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

El Sr. concejal de Podemos, D. Mario Calonge, propuso los siguientes asuntos:

PLAN DE NEVADAS.- Expuso D. Mario Calonge que es importante tener una previsión ante episodios de nevadas y heladas. Con este plan se quiere protocolizar las competencias municipales en esta materia.

Quedó apreciada la urgencia por unanimidad de la Corporación.

Explicó el Sr. Calonge el plan de nevadas propuesto, dividido en los siguientes apartados: Objetivos, medios disponibles, fases del plan, edificios de especial atención y recomendaciones a los vecinos.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, señaló que en el mes de octubre el Ayuntamiento compra sal para poder hacer frente a las posibles nevadas. En la última nevada se han empleado 19.000 kg. de sal. Hay dos palas y una motoniveladora en el Municipio. Algunos agricultores que tienen pala colaboran en la retirada de nieve. El Ayuntamiento tiene tres máquinas barredoras de nieve, una mini pala y una esparcidora de sal.



Sería interesante incluir en la ordenanza de convivencia ciudadana la necesidad de que cada vecino limpiara su trozo de acera, como se hacía antiguamente.

No está de más hacer un protocolo de actuación ante nevadas dándole forma entre todos los grupos.

D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, indicó que parece una buena idea. Los trabajadores municipales ya cuentan con la experiencia de muchos años pero no está de más regular las actuaciones que se deberían hacer en situaciones de nevada.

Manifestó la Sra. Alcaldesa que la forma de actuar todos los años es conjunta con la Diputación Provincial y la Subdelegación del Gobierno. Se elabora un plan territorial a nivel provincial que viene a ser muy parecido al presentado por el concejal de Podemos. Todo lo que está recogido es prácticamente lo que se viene haciendo. Este año se ha comprado sal y también urea, que es menos dañina para el hormigón. Se está de acuerdo en elaborar un plan de nevadas, proponiendo que sea uno propio acorde a las características de Ólvega, contando con el asesoramiento de otras Administraciones.

La moción fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

INCOMPATIBILIDAD INVESTIGACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS EN NOVIERCAS.- Señaló D. Mario Calonge que en el municipio colindante de Noviercas se pretende instalar una macro vaquería con más de 23.000 cabezas de ganado bovino, para lo que se quiere utilizar un acuífero común con otros pueblos, acuífero que Ólvega usa para agua de consumo humano, industria, medio ambiente, ganadería, agricultura, fuentes, etc.

El proyecto contempla un gasto de más de dos millones de litros diarios, sobreexplotando un acuífero con poca recarga, lo que podría ocasionar episodios de escasez de agua en Ólvega.

Los estudios demuestran que la sobreexplotación de acuíferos es una de las causas de los hundimientos de tierras y terremotos.

Se ha abierto un período en el que se puede presentar un estudio de incompatibilidad ante la investigación de aguas subterráneas solicitada para un caudal de 24,59 litros por segundo.

Se propone que el Ayuntamiento envíe un escrito a la Confederación Hidrográfica explicando los motivos por los que este inmenso gasto de agua tendría consecuencias perjudiciales para Ólvega.

Se aprecia la urgencia por unanimidad.

Continuó explicando D. Mario Calonge que el pasado 20 de enero salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria el anuncio sobre la petición de autorización de investigación de aguas subterráneas en Noviercas.

De este acuífero, del que toma agua de boca Ólvega, dependen directamente la fuente de la Cascarrera, la fuente del Zarzoso o la fuente de Juan Cañón, entre otras fuentes de vital importancia para el medio ambiente de la Sierra del Madero o para la actividad ganadera y cinegética de Ólvega.



En el plazo de un mes se admiten otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con la presentada, por lo que se propone que el Ayuntamiento formule antes del día 20 de febrero un escrito de incompatibilidad ante la autorización de investigación de aguas subterráneas CP-1080/2020-SO, adjuntando la documentación necesaria que acredite el perjuicio que supondría para Ólvega en su medio ambiente y economía, el uso de esa cantidad de agua.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, señaló que la petición se refiere a una autorización de investigación y no a una concesión. No se acaba de entender que un acuífero de la cuenca del Duero pueda afectar a fuentes de la cuenca del Ebro. El agua de consumo se toma de Beratón y no de ningún acuífero. En cuanto a las fuentes de la Cascarrera, el Zarzoso y Juan Cañón no se puede entender que un agua subterránea captada a 600-700 metros pueda aflorar en la Sierra a unos 1.200 metros, por lo que pidió al Sr. concejal de Podemos que aclarara con algún informe o argumento técnico la repercusión que dice tener.

D^a Judit Villar dijo que la postura del grupo Socialista siempre ha sido la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. No se oponen a proyectos que cumplan con la legalidad. La macro granja suscita muchas preocupaciones. Siempre se ha defendido un gasto sostenible de agua en el Municipio. Hay que hacer un uso racional del agua porque Ólvega vive de la industria y suele haber episodios de sequía. El Ayuntamiento debe ser sensible con este tema para proteger el suministro a la población y la industria.

Se desconoce si existe algún informe técnico que ayude a tomar una decisión sensata, pero se entiende que deberían elaborarse por la Confederación Hidrográfica, la Junta y el propio Ayuntamiento.

La postura del grupo Socialista es garantizar las reservas de agua para el Municipio, debiendo asegurarse el Ayuntamiento de que con esta actuación que se pretende hacer no va a haber riesgo alguno de mermar los recursos.

A falta de informes se va a votar a favor de la moción, instando al Ayuntamiento a que averigüe cómo nos afecta esta actuación.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hay que tener en cuenta que hay dos cuencas totalmente diferenciadas, la del Ebro y la del Duero, que según el Plan Hidrológico Nacional son bolsas de agua subterránea diferentes y con distintas altitudes respecto de las fuentes que se mencionan. Estas perforaciones no afectan para nada al agua de boca, que se capta en el término de Beratón a una altitud de más de 1.300 metros y curso arriba.

Teniendo estos datos, se entiende que el Ayuntamiento de Ólvega no debe oponerse a una investigación sobre unas aguas subterráneas que no afectan a este término municipal.

D. Mario Calonge señaló que este período de exposición se abre para que las partes que se sientan perjudicadas puedan alegar.

Añadió que este acuífero está relacionado con todos los acuíferos del Moncayo, existiendo estudios universitarios sobre ello. El gobierno de Aragón tiene varios estudios realizados sobre



dichos acuíferos que concluyen que sí que se relacionan entre ellos. Por tanto si se sobreexplota uno afecta a los demás. Por ello lo de las dos cuencas tampoco tiene nada que ver.

Otros ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y Ciudadanos van a presentar escritos de incompatibilidad porque afecta a sus ciudadanos, por lo que el Ayuntamiento podría hacer lo mismo aportando un estudio de cómo afectaría al Municipio.

Votaron a favor de la moción el concejal de Podemos y los cuatro concejales del grupo Socialista y en contra el concejal de Ciudadanos y los cinco concejales del grupo Popular, por lo que la misma no fue aprobada.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Montserrat Tello pidió que la información sea más fluida de modo que los concejales no se enteren de algunos asuntos por otros medios.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21:19 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cinco de abril de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

